CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Compromiso con la gente

Asunción, 20 de Octubre del 2021

Señor
Lic. Rubén Ayala, Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas
Presente

Lic. Rosa Liz Chamorro, Directora Interina de la Dirección General de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, tiene el agrado de dirigirse a Ud., en referencia **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 22/2021 "SERVICIO DE CONECTIVIDAD E INTERNET PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y DEPENDENCIAS – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – S.B.E." ID: 392979**" a fin de remitir el informe de Evaluación Técnico Final.

Sin otro particular, esperando su consideración, le saluda atentamente.

Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarrola
Directora Interina DTIC

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
20 OCT. 2021
Firma: Hora: 13:47
Aclaración:

Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL - DOCUMENTOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 22/2021 "SERVICIO DE CONECTIVIDAD E INTERNET PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y DEPENDENCIAS – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – S.B.E." ID: 392979

	TEISA	Telecel S.A.
Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia Requerida		
Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas a Empresas Públicas, Privadas y/u otros pertenecientes al objeto de la presente contratación (SERVICIO DE INTERNET Y VPN), acompañado de las documentaciones expedidas por la Contratante que acredite un desempeño satisfactorio. Dichos contratos y/o facturas deberán corresponder al periodo 2018, 2019, 2020 y la sumatoria de los mismos deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de su oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	Cumple	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Técnica		
a) Declaración Jurada de contar con al menos 3 (tres) técnicos certificados en el área de Networking dentro del staff. Adjuntar Certificados.	Cumple	Cumple
b) Declaración Jurada de poseer la capacidad de proveer el servicio en cantidad y tiempo solicitado	Cumple	Cumple
c) Especificaciones técnicas ofertadas	Cumple	Cumple
d) Diagrama de conexión indicando proveedor de salida internacional	Cumple	Cumple
CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
Item 1 SERVICIO DE INTERCONEXIÓN DE LA SEDE CENTRAL CON LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES, JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, JUZGADOS DE PAZ Y OFICINAS REGISTRALES - VPN INSTITUCIONAL: Proveer a la Corte Suprema de Justicia de una VPN que comunique la Sede Central de la Corte Suprema de Justicia de Asunción (Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova) con los tribunales y Juzgados del interior del país, las conexiones serán de Fibra Óptica según detalle indicado en las características generales de los servicios solicitados.	Cumple - Adjunta declaracion Jurada	Cumple - Adjunta declaracion Jurada
Item 2 SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: Se deberá proveer un servicio de acceso a Internet para el uso interno de las diferentes dependencias de la Corte Suprema de Justicia, ubicadas en el Palacio de Justicia de Asunción, consignadas en la planilla, la provisión de internet móvil. El servicio debe prestar conexión a Internet a nivel nacional e internacional.	Cumple - Adjunta declaracion Jurada	Cumple - Adjunta declaracion Jurada

Mauricio Coronel Bajac
Redes y Comunicaciones

Item 3 SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA SISTEMAS: Se deberá proveer un servicio de acceso aInternet para el acceso a los Sistemas desarrollados enplataforma Web. El servicio deberá ser proveído através de una señal distinta a la del Ítem II; IV; V; VI;debiendo igualmente llegar al Edificio del Palacio deJusticia de Asunción por un canal diferente.	Cumple - Adjunta declaracion Jurada	Cumple - Adjunta declaracion Jurada
Item 4 SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA VIDEOCONFERENCIAS: Se deberá proveer un servicio de acceso a Internet para Videoconferencias. El servicio deberá ser proveído a través de una señal distinta a la del Ítem II; III; V; VI; debiendo igualmente llegar al Edificio del Palacio de Justicia de Asunción por un canal diferente.	Cumple - Adjunta declaracion Jurada	Cumple - Adjunta declaracion Jurada
Item 5 SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA TV JUSTICIA: Se deberá proveer un servicio de acceso a Internet para la transmisión ininterrumpida de la señal de TV Justicia. El servicio deberá ser proveído a través de una señal distinta a la de los Ítems II; III; IV Y VI debiendo igualmente llegar al Edificio del Palacio de Justicia de Asunción por un canal diferente.	Cumple - Adjunta declaracion Jurada	Cumple - Adjunta declaracion Jurada
Item 6 SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA CONEXIONES REMOTAS. Se deberá proveer un servicio de acceso a Internet para conexiones remotas. El servicio deberá ser proveído a través de una señal distinta a la de los Ítems II; III; IV y V debiendo igualmente llegar al Edificio del Palacio de Justicia de Asunción por un canal diferente.	Cumple - Adjunta declaracion Jurada	Cumple - Adjunta declaracion Jurada
Item 7 SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA CONEXIONES REMOTAS: Se deberá proveer un servicio de acceso a Internet para las Dependencias fuera del Palacio de Justicia de Asunción. El servicio deberá ser proveído a través de una señal distinta a la de los Ítems II; III; IV; V; VI.	Cumple - Adjunta declaracion Jurada	Cumple - Adjunta declaracion Jurada

En cuanto a las observaciones realizas en el Acta de Apertura: **"En las Especificaciones Técnicas del PBC se requiere y exige que los enclaces de internet y vpn no sean sub arrendados en la ultima milla, nosotros TELECEL estamos en conocimiento de que el proveedor TEISA no cumple con la provisión sin arrendar siendo que nuestra empresa es una de sus proveedores con los que arrendan conexiones para proveer a la Corte Suprema de Justicia en su contrato actual."** Se verifica que en la pagina N°175 la Empresa TEISA presenta una Declaracion Jurada en la cual suscribe que el oferente **"posee la capacidad de proveer el Servicio en cantidad y tiempo solicitado" y en la Pagina 191** "que se declara bajo fe de juramento que la oferta presentada por la empresa, cumple a cabalidad todas las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones". De esta manera siendo suficientes para dar cumplimiento a los requerimientos solicitados en el PBC.

Mauricio Coronel Bajac
Técnico
Redes y Comunicaciones